

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.159

Miércoles 28 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2649294

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A MADRID, ESPAÑA, Y A GINEBRA,
SUIZA, A DOÑA GLORIA ALEJANDRA DE LA FUENTE GONZÁLEZ,
SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Núm. 84.- Santiago, 25 de abril de 2024.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; la ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público, año 2024; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; el oficio circular N° 1, de 2024, de la Presidencia de la República, sobre el buen uso de los recursos fiscales; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de Planta "A", del Servicio Exterior de Chile; el DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el memorándum público N° 202/2024, del Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y su oficio N° 9718, que imparte instrucciones respecto de modalidades de tramitación de los actos administrativos relativos a materia de personal que indica.

Considerando:

- Que, desde el día 27 de abril y hasta el 1 de mayo de 2024, la Sra. Gloria Alejandra de la Fuente González, Subsecretaria de Relaciones Exteriores, se dirigirá a Madrid, España y luego a Ginebra, Suiza, con el objeto de participar en las reuniones oficiales con la Cancillería Española y en las actividades de Política Exterior Feminista, y luego asistir al Examen Periódico Universal, respectivamente.
- Que, es de interés público que la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores participe en la actividad señalada, en atención a las funciones que tiene encomendadas, de conformidad con lo establecido en la ley N° 21.080, citada en los vistos.
- Que, si bien mediante el oficio circular N° 1 de 2024, de la Presidencia de la República, se dispusieron instrucciones de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos, esta comisión de servicio es necesaria para el cumplimiento de las tareas fundamentales de este Servicio.

Decreto:

- Desígnese en comisión de servicio, por el término de 5 días, desde el 27 de abril y hasta el 1 de mayo de 2024, a la Sra. Gloria Alejandra de la Fuente González (RUN N° 13.271.539-4),

CVE 2649294

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)

Subsecretaria de Relaciones Exteriores, quien se dirigirá a Madrid, España y luego a Ginebra, Suiza, con el objeto de participar en las reuniones oficiales con la Cancillería Española y en las actividades de Política Exterior Feminista, y luego asistir al Examen Periódico Universal, respectivamente.

2. Durante el desempeño de la presente comisión, la Sra. Subsecretaria tendrá derecho a un viático diario en Madrid, España, de US\$457,86.- por 1 día con pernoctar (28 de abril) y de US\$183,14.- correspondiente al 40% por 1 día de solo alimentación (29 de abril); en Ginebra, Suiza, el viático ascenderá a US\$344,45.- correspondiente al 60% por 1 día de solo alojamiento (29 de abril) y de US\$229,64.- correspondiente al 40% por 1 día de solo alimentación (30 de abril). Los días 27 de abril y 1 de mayo, no tendrá derecho a viáticos, por cuanto los horarios de los vuelos que utilizará no la habilitarán a percibir dicho beneficio.

3. La Sra. Subsecretaria tendrá derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago-Madrid-Ginebra-Santiago.

4. La Sra. Subsecretaria continuará percibiendo su remuneración en moneda nacional.

5. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión de servicio sin esperar la total tramitación del presente decreto.

6. Déjese constancia que los gastos por concepto de traslado en que incurra la persona señalada podrán ser reembolsados cuando corresponda, siempre que estos sean debidamente acreditados y con motivo del cumplimiento de sus labores relacionadas con la presente comisión de servicio.

7. Impútese el gasto por concepto de viáticos, pasajes y reembolso de traslados, a su equivalente en moneda dólar al tipo de cambio vigente a la fecha del pago, a los ítems que se indican del año presupuestario vigente:

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Viáticos	21 01 004
US\$1.215,09.-	

Servicios Generales Pasajes y Fletes	22 08 007
US\$7.798,55.-	

Presupuesto Subsec

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.